

DIARIO DE



MENORCA

Del Martes

18 de Julio

De

1820.

S. Bruno Obispo.

Continúa el artículo inserto en el diario de
ayer.

De aquí la aplicación, de aquí el afecto á los gremios, de aquí la decencia, la honradez de todos los artesanos de Barcelona; pero el que recuerda estos tiempos de gloria y los compara con los miserables que acabamos de pasar, en que privados los Barceloneses de sus fueros, anulado su consejo municipal, reducidos los gremios á la nada, tornados en esqueletos, y lo que es mas conductos forzosos algunas veces para verificar las arbitrariedades de los despotas, se admira verdaderamente de que se haya conservado tanto afecto á esta sombra ilusoria de las antiguas corporaciones, que trae continuamente á la memoria el hermoso cuadro de su antigua opulencia para hacer mas sensible la presente humillacion.

Se continuará.

NOTICIAS DEL PAIS.

Artículo comunicado.

Sr. *M.*: mejor diría Sr. *R.*: Sepa Vd. que el Diario de Menorca es propiedad de D. Pablo Fabregues, Editor é Impresor; que por tanto inserta en él los artículos que le acomodan, y los que no, los rehusa: No tiene ningun contrato con nadie, y menos con Ud., que ni si quiera es abonado á su periódico. Ni tampoco tiene parcialidad, y en prueba de esto hoyga el público desinteresado lo que pasó.

Se presentó un sugeto en casa de dicho Fabregues, imparcial en el asunto de D. Pedro Rodriguez y de D. Pedro Gomila: le hizo ver con toda claridad la necesidad que tenia un interesado en un artículo de los que menciona el Sr. *M.* en el Ciudadano Español de ayer, rogandole por caridad lo insertára, que con esto hacia una limosna: no quizo negarse á unas instancias tan justas. El dia siguiente fue á casa del dicho impresor un ciudadano con una contestacion que mas interesava á su bolsillo que al público, pues su contenido consistia en demostrar que Gomila quedava privado de poder enseñar &c. Le quizo reconvenir este tal à fin de que se lo insertase en el diario; se ne-

gò à ello haciendole ver que al otro lo habia hecho por limosna, y que si se hubiese hallado en circunstancias de poderle añadir el papel lo hubiera hecho por Suplemento: instóle más, hasta que tuvo que decirle que si él se hallaba en estado de que se lo hiciesen tambien por limosna, no tendría inconveniente; entonces le dijo, que no, y se lo llevó. No pasaron 3 minutos cuando el hijo de Gomila fué con un artículo relativo al mismo asunto, y se negó igualmente á insertarlo. ¿Es esto parcialidad, Sr. *M.* ó *R.*? Testigo es D. Francisco Genot, que se halló presente. Pues si no se halla en estado de que se le haga por limosna, y á él le interesa, ¿porque han de trabajar por él de balde? No Sr., no hay en esto parcialidad, pero si algun pobre quiere insertar cualquier artículo ¿porque no lo ha de hacer? En fin el que puede gastar déle trabajo que bastante carece de él.

Si el Amigo D. Pedro Antonio Serra, hubiese cumplido lo que prometió al publico en su periódico, de que no insertaría en él mas que artículos de utilidad pública; y al que quisiera atacar á otro lo hiciera por separado &c. hubiera tenido Ud. que gastar en suplemento pa-

ra atacarle. Entretanto sírvase contestar á la siguiente pregunta: ¿Es de alguna utilidad pública la pregunta inserta en el Ciudadano Español de anteayer relativa al benemerito Miliciano D. Juan Casaux? Mande á su amigo *El Regañon Constitucional*.

OTRO.

Sr. *Menorquin*, protector de la milicia local, muy Sr. mio: doy á V. las gracias por el discurso energico, florido y oportuno que há publicado en el diario de Menorca de anteayer, rogandole no descontinúe un negocio de la mayor trascendencia y utilidad en las calendas actuales; solo le ruego, si repite mas comunicados, tenga presente que no son inútiles algunos de los que V. cita con desprecio, ni han dejado de producir sendos beneficios á la salud pública. los firmados por *Clemencio Digueu*.

En la oficina del diario informarán de una ama de leche que desea colocarse en alguna casa, tiene la leche de dos meses y medio.

Embarcaciones Entradas.

De Barcelona y Ciudadela, el javeque español S. José patron José Duran con varios efectos y la correspondencia que desembarcó en Ciudadela.

Mahon: Imprenta de Pablo Fabregues.

Calle del Arraval Núm. 128.